



Buenos Aires, junio 4 del 2025.-

**CIRCULAR PARCIAL**

*A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y  
Asociados que prestan Servicio en la empresa  
N.C.A.*

**Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS - ACUERDO SALARIAL PARCIAL.**

Nos dirigimos a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que dentro del marco de las negociaciones paritarias, en el día de hoy este Secretariado Nacional logró plasmar un Acuerdo Paritario a Cuenta, consistente en:

- Una Suma no Remunerativa Extraordinaria equivalente al 4,1% (cuatro coma uno por ciento), compuesto por el salario básico del mes de abril 2025, el promedio de 23 viáticos diarios, antigüedad promedio de cada categoría, bonificaciones normales y habituales.
- La misma se abonará el día 6 de junio de 2025 a todo el personal que esté en la nómina vigente de su empresa correspondiente al momento del efectivo pago.
- Cabe destacar que a partir de la segunda quincena del mes en curso, retomaremos las negociaciones pertinentes.

Por último, agradecemos a todas y todos los trabajadores el acompañamiento y la UNIDAD demostrada en estos momentos difíciles, que nos permite avanzar en estas negociaciones y aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre. Saludamos con la cordialidad de siempre. Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

**Rodolfo D. Mujica**  
Secretario de Administración

**Sergio A. Sasia**  
Secretario General